I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 746 año 2024
2. Nombre del contratista o conviniente:	Lina Maria Perdomo Rojas
3. C.C o Nit	1.117.542.688

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	30/02/2024
Fecha de inicio:	01/02/2024
Fecha de terminación:	31/12/2024

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripción	Fecha de Finalización
Prorroga	1	NA	12/09/2024	31/12/2024

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$ 57.519.000
7. Valor Adición (es)	$ 2.739.000
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 60.258.000

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 5.478.000	Pago No 7.	$ 5.478.000
Pago No 2.	$ 5.478.000	Pago No 8.	$ 5.478.000
Pago No 3.	$ 5.478.000	Pago No 9.	$ 5.478.000
Pago No 4.	$ 5.478.000	Pago No 10.	$ 5.478.000
Pago No 5.	$ 5.478.000	Pago No 11.	$ 5.478.000
Pago No 6.	$ 5.478.000	Pago No 12.	$ 0

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ 60.258.000
11. Saldo a Pagar	$ 0
12. Valor Total Pagado	$ 60.258.000
13. Saldo a Liberar	$ 0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
Actividad No 1. Acompañar a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la formulación, seguimiento y evaluación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Actualmente, se identifica en el SIRR que actualmente tengo asignadas 35 personas en proceso de reincorporación, que tienen los siguientes estados 32 se encuentran activos de los cuales una es de la estrategia AUTO SAR, 3 con estado ausente. De las cuales se encuentran clasificadas en el SIRR de la siguiente forma: 18 mujeres, de las cuales 3 son indígenas y 2 se identifican con discapacidad; de igual forma hay 14 hombres, de las cuales 4 son indígenas y 2 se identifican con discapacidad. Con la población anteriormente descrita se realizaron las siguientes actividades individuales y visitas domiciliarias donde su objetivo fue el acompañar e informar de la entrada en vigor del programa de reincorporación integral a través de la Resolución 2319, de las cuales el 100% decidieron de forma voluntaria su ingreso al programa a través de la firma del acta de compromiso. Es importante resaltar que se socializaron las fases del programa de reincorporación integral en su socialización, pasamos de la fase de alistamiento a la fase de formulación, donde el primer momento es realizar la socialización de la Resolución 2319 de 2024 y el ejercicio de firma del acta de compromiso donde iniciará la construcción de los Planes individuales. El punto de partida es la construcción del horizonte de la Reincorporación, para posteriormente seleccionar acciones, firmar el plan individual, priorizar acciones y actividades, definir compromisos con criterios de corresponsabilidad que permitirá el tránsito de las y los firmantes a la ciudadanía democrática. Así mismo, en la fase de alistamiento se realizaban atenciones grupales e individuales para

	socialización del Programa de Reincorporación Integral y la espera de puesta en marcha de este proceso, cada una de las atenciones mensuales se realizaron basadas en la metodología enviada desde nivel central. Finalmente se socializa el decreto presidencial 0846 del 04 de julio del 2024 mediante el cual se reglamenta el Programa de Reincorporación Integral y funcionamiento del Sistema Nacional de Reincorporación que garantiza el cumplimiento articulado del punto 3.2.2 de acuerdo final de paz.
Actividad No 2. Realizar seguimiento a las personas en proceso de reincorporación asignadas por la supervisión en la implementación de los planes individuales y colectivos de Reincorporación de la población objeto de atención, en el marco del Programa de Reincorporación Integral, incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante la ejecución del presente contrato se ha realizado socialización de la Resolución 2319 de 2024 “Por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones”, en la cual se logra que el 100% de la población activa asignada a la fecha (31 personas en proceso de reincorporación) firmen el acta de compromiso con la cual se da inicio formalmente al Programa de Reincorporación Integral. Así mismo, mensualmente se realiza la verificación del efectivo cargue de asistencias presenciales con los códigos asignados para la socialización y vinculación del Programa de Reincorporación Integral. Es importante mencionar que todos los meses de ejecución contractual se realizó la verificación de todos los ítems, tanto de asignación mensual, SEA, Pensión, Renta básica, donde los valores consignados corresponden a la realidad de cada firmante durante el año y no se presentaron novedades en la base de desembolsos de los 32 firmantes Activos. De igual forma desde el mes de octubre se inició el acompañamiento a una persona vinculada en la estrategia AUTO SAR (JH-60-01584-01) a quien se le realizo el acompañamiento psicosocial y difusión de oferta institucional y se verifico la validación del pago de la asignación mensual hasta la fecha. De igual forma se realizó acompañamiento a las formaciones complementarias Manejo intermedio de

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	la herramienta de hojas de cálculo Excel y alfabetización informática realizadas en el mes de junio y julio con población firmante del AETCR Agua Bonita, familiares y comunidad. Finalmente, se acompaña a la cooperativa COOMBUVIPAC en la solicitud de acceso de tierra para fortalecimiento de los procesos productivos colectivos que se quieren fortalecer, se han postulado predios del municipio de La Montañita y El Paujil para validación jurídica y adquisición de predios.
Actividad No 3. Participar en las acciones de gestión territorial que permitan el acceso de la población en reincorporación y sus familias a la oferta pública, privada o de otros sectores para la garantía de sus derechos y el fortalecimiento de sus capacidades, de acuerdo con los planes individuales, colectivos y territoriales de reincorporación, según los lineamientos de la supervisión e incorporando los enfoques diferenciales y de género.	Durante el presente contrato se realizó difusión de las sesiones del Consejo Nacional de Reincorporación en el cual se informaron avances de la reincorporación y hoja de ruta que permitió el avance y aprobación del Programa de Reincorporación Integral y la creación del Sistema Nacional de Reincorporación, se socializo las sesiones: - Sesión 148 del 11/04/2024 - Sesión 149 del 02/05/2024 - Sesión 150 del 19/06/2024 - Sesión 151 del 01/08/2024 - Sesión 152 del 11/09/2024 - Sesión 153 del 04/12/2024. De igual forma se socializo la aprobación del decreto 0846 del 04 de julio del 2024 mediante el cual el presidente reglamenta el Programa de Reincorporación Integral y el Sistema Nacional de Reincorporación que garantiza el cumplimiento articulado del punto 3.2.2 del Acuerdo Final de Paz. Así mismo, se socializa la resolución 2319 de 2024 por medio de la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral. También se realiza la invitación a participar en las brigadas de salud desarrolladas en el marco del convenio de implementación de la resolución 981 de 2024 los esquemas de salud en el ETCR Agua Bonita, las brigadas fueron: - Brigada de salud 21 y 22 de agosto. - Brigada de salud 24 y 25 de septiembre. - Brigada de salud 28 y 29 de octubre.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	- Brigada de salud 06 y 07 de diciembre. También, se realizó acompañamiento a los 10 ITPS, desarrollados en el AETCR Agua Bonita, en donde se dialogó de la seguridad que se está presentado en el AETCR y una de las estrategias es solicitar desde el componente Comunes, el desplazamiento del Puesto de Mando Unificado, más cerca del AETCR. Estas actas se encuentran en la carpeta SharePoint. Finalmente, se realizó el acompañamiento a la Mesa Técnica y la Mesa Municipal de Reincorporación de La Montañita a través de las 3 sesiones desarrolladas durante el año 2024: - Primera sesión ordinaria 18 de marzo 2024. - Segunda sesión ordinaria 06 de agosto 2024. - Tercera sesión ordinaria 10 de diciembre 2024.
Actividad No 4. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente de Reincorporación Comunitaria y sus acciones tales como la promoción de la reconciliación en los territorios, la prevención de la estigmatización, el diálogo social, los procesos restaurativos y las sanciones propias o TOAR.	En la presente ejecución contractual se realizaron acompañamiento a las actividades comunitarias realizadas periódicamente en el ETCR Agua Bonita para el mejoramiento de la vía, embellecimiento de los espacios comunes, pintaton para los árboles zonas comunes. De igual forma, se apoyaron actividades de celebración del día del niño en el mes de abril, en agosto celebración de festival de cometas. También, se acompañaron a los encuentros preparatorios con el operador CINEP para vincular el Festival de grafiti y muralismo Agua Bonita se pinta de colores con Manos de Paz y Reconciliación en el marco de la ATRC en La Unión Peneya apoyando con artistas en la creación de talleres y murales en el muelle como estrategia comunitaria de reconciliación con la comunidad. De igual forma se realizó apoyo y acompañamiento en el VII Festival de grafiti y muralismo Agua Bonita se Pinta de Colores con Manos de Paz y Reconciliación, en un apoyo económico realizado por parte de la Agencia para la Reincorporación y Normalización como lo fue en materiales y pintura al

	igual que con dos olla comunitarias que permitió sostener la alimentación de artistas y voluntarios que participaron en las actividades dividas en murales de memoria histórica y de medio ambiente, se acompañaron todas las actividades realizadas durante esta semana de festival. Finalmente, se realiza acompañamiento a los firmantes que con su voluntad firmaron el acta de compromiso de vinculación al Programa de Reincorporación Integral en la cual la mayoría de los 23 firmantes que construyeron su plan de reincorporación individual manifestaron querer realizar acciones como: 3.1.1.1.1.A; 3.1.1.1.2.A; 3.1.2.1.1; 3.1.2.1.3; 3.1.2.1.4; 3.2.1.1.1; 3.2.1.1.1.A; 3.2.1.1.2; 3.2.1.1.3; 3.2.1.1.4; 3.2.1.1.5; 3.2.1.1.6.
Actividad No 5. Participar de las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Económica, la Estrategia de Sostenibilidad en los territorios, formulación y seguimiento a proyectos productivos individuales y colectivos, en el marco de los planes individuales y colectivos de reincorporación.	Durante la ejecución del presente contrato se realizó acompañamiento en procesos de los seguimientos 1,2,3 y 4 del PRE-PP-37929 proyecto “Ganadería Yimer” ubicado en la finca La Esmeralda, vereda El Cedro del Municipio de La Montañita. De igual forma se realizó acompañamiento a las formas asociativas ASMUPROPAZ, ASOMUDIPAZ y Cooperativa COOMBUVIPAC quienes realizaron se procesó de postulación a la estrategia de sostenibilidad económica y a los cuales se les realizo la implementación de los 8 niveles de sostenibilidad para acceder al fortalecimiento económico. Así mismo se realizó apoyo a la cooperativa COOMBUVIPAC en postulaciones de iniciativas para proyectos autogestionados, al igual que apoyo a la Junta de Acción Comunal de la vereda Agua Bonita 2 en postulaciones del ministerio del interior, en la cual se está a la espera de ejecución del proyecto comunitario de embellecimiento de espacios el cual se encuentra en estado aprobado. También se realizó acompañamiento a la cooperativa COOMBUVIPAC en la postulación para acceso a tierras en la cual se encuentran cerca de 50 firmantes para continuar fortaleciendo los procesos productivos comunitarios.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

	Finalmente, no se tuvieron firmantes pendientes por formulación de proyecto individual.
Actividad No 6. Acompañar las actividades de planeación y desarrollo del componente Reincorporación Política como el fortalecimiento a instancias de participación territoriales en marco de los Planes colectivos e individuales de reincorporación.	Se realizo el acompañamiento a la Mesa Técnica y la Mesa Municipal de Reincorporación de La Montañita a través de las 3 sesiones desarrolladas durante el año 2024: - Primera sesión ordinaria 18 de marzo 2024. - Segunda sesión ordinaria 06 de agosto 2024. - Tercera sesión ordinaria 10 de diciembre 2024. La mesa municipal de reincorporación de La Montañita es un espacio de incidencia política acompañada por 2 firmantes del AETCR Agua Bonita y 1 representante de los firmantes que se encuentran por fuera de los ETCR; A través de este espacio se ha logrado avanzar en procesos de reincorporación integral con los firmantes que se encuentran en este municipio de la mano con la institucionalidad. Se logra el cumplimiento del 90% del plan de acción proyectado para el 2024~~,~~ se resalta que desde de la mesa de reincorporación se logró la vinculación de la población el plan de desarrollo 2024 -2027 y la vinculación de acciones en el POAI 2025 para beneficio de los firmantes. Esta instancia permitió el relacionamiento y comunicación firmantes de paz administración y también ha logrado que se tenga un enlace de reincorporación. Se resalta que los y las firmantes participan de otras instancias gracias a la incidencia política como lo es el CTP, Consejo de paz, mesa de mujeres, mesa PDET. De igual forma se realizó el acompañamiento al diplomado de incidencia política en mujeres firmantes, desarrollado en el AETCR Agua Bonita en el cual participaron firmantes de los municipios de Puerto Rico, El Doncello, La Montañita y Florencia, al igual que participaron familiares y comunidad. En la cual se logró una participación de 32 mujeres entre firmantes, familiares de la estrategia AUTO SAR y comunidad quienes adquirieron conocimientos en mecanismos de exigibilidad y generaron incidencia política y de veeduría de los procesos que se adelantan en el marco del proceso de reincorporación integral.

	Finalmente, se apoyó en la articulación para que una firmante líder del ETCR Agua Bonita, participara del laboratorio de paz, realizado en Florencia, dos encuentros sur uno en Pitalito y otro en San Agustín y un encuentro de representantes de instancias de reincorporación municipal realizado en Florencia; estos encuentros permitieron el fortalecimiento de capacidades a los representantes de la instancias, empoderándolos para hacer más importante los espacios de incidencia política en el marco de la reincorporación integral.
Actividad No 7. Registrar en el Sistema de Información para la Reintegración y la Reincorporación SIRR o en el que se defina, toda la información concerniente a las gestiones y actividades realizadas en el marco del cumplimiento de sus obligaciones contractuales, en los tiempos establecidos por la entidad.	De los 32 firmantes asignados con estado activo, debido a la fecha de ingreso en el presente mes se evidencia a corte 31/12/2024 que 32 tienen cargada asistencia psicosocial. Se busca contacto con los PR (3) con estado AUSENTE, el número de teléfono que se tiene se encuentra en estado apagado, no se conoce su estado ya que en el AETCR desconocen su paradero se informa al orientador y se tiene programado para cargar el No Asistió en SIRR si no aparece en esta última semana del mes. Se realiza revisión de la dirección de ubicación en SIRR para verificar que todos los PR se encuentren con ubicación en AETCR Agua Bonita, para lo cual se encuentra que los 32 PR asignados con estado activo tienen actualizado y de manera correcta el registro de ubicación. De igual forma los 32 firmantes asignados con estado activo realizaron la firma del acta de compromiso del Programa de Reincorporación Integral y se encuentran debidamente cargadas en el SIRR al igual que la inscripción en el sistema que habilita el inicio de su proceso de reincorporación integral. Se realizan los debidos cierres de las ofertas aperturadas en el presente año de FA, FPT, Máximo nivel FA, se realizan los debidos cargues de seguimientos a los proyectos productivos individuales que se encuentran en seguimiento. Se realizó verificación de módulo de PQRSD en SIRR, donde no se encontraron gestiones pendientes de cierre asignadas a mi nombre, al igual

	que no se encuentran pendientes por legalizaciones pendientes en el aplicativo del Sistema de Gestión de Información Comisiones y Desplazamientos.
Actividad No 8. Asistir a las reuniones y comités presenciales o virtuales que sean convocados por la supervisión en el marco de sus obligaciones contractuales.	Se participa en los siguientes comités: -13 de febrero Comité General Febrero. - 04 de abril Comité General Abril. - 07 de junio Comité General Junio. - 29 de agosto Comité General Agosto. - 03 de octubre Comité General Octubre. -20 de noviembre Comité General Noviembre. De igual forma se participa en las diferentes capacitaciones enfocadas en el proceso de reincorporación y el cumplimiento del acuerdo de paz y el Programa de Reincorporación Integral.
Actividad No 9. Dar respuesta a las solicitudes de informes y reportes que correspondan con la ejecución del presente contrato**.**	Según los plazos establecidos dentro de los lineamientos de gestión documental se realiza entrega oportuna del informe mensual de actividades en los periodos contractuales: -Del 01 al 29 de febrero del 2024. -Del 01 al 31 de marzo 2024. -Del 01 al 30 de abril 2024. -Del 01 al 31 de mayo de 2024. -Del 01 al 30 de junio de 2024. -Del 01 al 31 de julio de 2024. -Del 01 al 31 de agosto de 2024. -Del 01 al 30 de septiembre de 2024. -Del 01 al 31 de octubre de 2024. -Del 01 al 30 de noviembre del 2024. -Del 01 al 31 de diciembre del 2024. Se realiza entrega al profesional administrativo de la planilla de seguridad social pagada correspondiente a los meses de febrero, marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre donde se evidencia la liquidación de los aportes según los honorarios recibidos. Se reciben lineamientos por parte de la coordinación del GT-Caquetá y orientadores profesionales, acerca de la respuesta oportuna y con calidad a las solicitudes de informes, reportes y análisis. Se hace una recopilación de la información de actores externos y procesos entre instituciones que se puedan dar en el municipio de La Montañita como insumo para diligenciamiento

	de archivo Excel de Mapa de actores y Matriz de necesidades GT Caquetá.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 1. Atención de la población objeto y de acuerdo con los enfoques diferenciales.	Cargadas en el SIRR
Meta o logro No 2. Vinculación al Programa de Reincorporación Integral. (Acta de compromiso)	Cargadas en el SIRR
Meta o logro No 3. Planes de Reincorporación Individual firmados.	Cargadas en el SIRR
Meta o logro No 4. Vinculación a programas de prevención y promoción en salud en el Municipio de La Montañita.	Cargadas en SharePoint (Carpeta: Reporte de Eventos).
Meta o logro No 5. Vinculación de la población objeto a los distintas ofertas, planes y programas.	Cargadas en SharePoint (Carpeta: Reporte de Eventos).
Meta o logro No 6. Acompañamiento a los procesos comunitarios en el Municipio de La Montañita.	Cargadas en SharePoint (Carpeta: Reporte de Eventos).
Meta o logro No 7. Personas que aprueban o se mantienen en las distintas ofertas de FA, FPT.	Cargadas en el SIRR
Meta o logro No 8. Seguimiento a Proyectos productivos individuales.	Cargadas en el SIRR
Meta o logro No 9. Respuesta oportuna a todas las PQRSD asignadas en SIRR.	Cargadas en el SIRR

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
Asunto 1.	N/A	N/A
Asunto 2.	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	N/A

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	*CUMPLIDO*
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	*CUMPLIDO*

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Se finaliza el proceso contractual con el 100% de la población en estado activo vinculada en el Programa de Reincorporación Integral a través de la firma del acta de compromiso en los tiempos establecidos en la resolución 2319 del 2024 por la cual se regula el Programa de Reincorporación Integral, se establecen lineamientos necesarios para su implementación y se dictan otras disposiciones. De igual forma se logra la firma de 23 planes de reincorporación individual para la búsqueda de oferta institucional en el 2025 y lograr el cumplimiento de las acciones priorizadas por los firmantes que buscan fortalecer sus capacidades en el marco del cumplimiento del Acuerdo Final de Paz.

Se espera la puesta en marcha del Sistema Nacional de Reincorporación por el medio del cual se espera coordinar las acciones de 38 entidades públicas para garantizar el éxito de la reincorporación social, económica, comunitaria y política. Para ello se espera avanzar con los procesos de reincorporación integral de los firmantes de paz, el cual será instalado en próximos días por el presidente de la república, Gustavo Petro.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato.

XI INCUMPLIMIENTO

El contratista no tuvo incumplimiento al contrato o convenio.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	85%
Seriedad (1 al 100%)	85%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	85%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 31/12/2024.

ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

Firmado digitalmente por ANGELICA ROCIO ANGEL CHATES

FIRMA DEL SUPERVISOR

No. cédula: 40.613.674